



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DE
SUBDIRECCION DE CENTRO NACIONAL DE HOTELERÍA, TURISMO Y ALIMENTOS,
REGIONAL DISTRITO CAPITAL**

CONSIDERANDO

Que, el ordenador del gasto, JEISON ANDRÉS PLAZAS ROMERO - Subdirector (e) Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del SENA Regional Distrito Capital, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar (1) persona natural para impartir formación en el Centro de Formación en la vigencia 2024, con el siguiente objeto igual: *“Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal de Instructor para impartir formación de acuerdo con los lineamientos y guías para desarrollar los procesos formativos en formación Titulada y/o Complementaria presencial y/o virtual; conforme a la estrategia CampeSENA vigencia 2024, en los lugares que se acuerden con las comunidades campesinas de Distrito Capital.”*

Que, el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el ordenador del gasto, JEISON ANDRÉS PLAZAS ROMERO - Subdirector (e) Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimento en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Subdirección de Centro que lidera los procesos y programas en el Centro de Formación del SENA; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 2224 del 09 de enero de 2024.

En consecuencia, esta Subdirección

AUTORIZA

A contratar una (1) persona natural para impartir formación en el Centro de Formación en la vigencia 2024, con el siguiente objeto igual: *“Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal de Instructor para impartir formación de acuerdo con los lineamientos y guías para desarrollar los procesos formativos en formación Titulada y/o*



Complementaria presencial y/o virtual; conforme a la estrategia CampeSENA vigencia 2024, en los lugares que se acuerden con las comunidades campesinas de Distrito Capital.”

Dada en Bogotá, a los 18 días del mes de septiembre de 2024.

Firmado digitalmente
por JEISON ANDRÉS
PLAZAS ROMERO
Fecha: 2024.09.18
13:18:55 -05'00'

JEISON ANDRÉS PLAZAS ROMERO
Subdirector (e) Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos
Regional Distrito Capital

Proyectó: Daniela Castaño Salazar – Abogada GAA – CNHTA 
VoBo. Rodrigo Hernando Tibaquirá Ramos - Coordinador Administrativo - GAA – CNHTA 